

IBELCA INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Consejo de Administración y Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores Consejeros a la reunión del Consejo de Administración de la sociedad, que se celebrará el próximo día 14 de Julio de 2004, a las diez horas, en las oficinas de la sede social sitas en la calle Academia de Infantería, sin número, Santa Cruz de la Zarza, Toledo, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de los Consejos de Administración de fechas 30 de Marzo de 2004, 16 de Abril de 2004, 19 de Mayo de 2004, 25 de Mayo de 2004 y 3 de Junio de 2004.

Segundo.—Información acerca de la resolución de la prestación de servicios y anulación de las facturas de I+D emitidas por Jiménez Belinchón, Sociedad Anónima, para contribuir a mejorar la situación financiera actual de la sociedad.

Tercero.—Propuesta de disolución y liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Propuesta de aportación dineraria de los socios, para cubrir las necesidades de liquidez de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta del Consejo.

Se convoca a los señores accionistas de Ibelca Ingeniería de Telecomunicaciones, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en las instalaciones fabriles de la sociedad en Santa Cruz de la Zarza, Toledo, el mismo día 14 de Julio de 2004, a las once treinta horas, en primera convocatoria. En caso de no concurrir el quórum necesario, la Junta se celebrará en el mismo domicilio y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con objeto a tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de la comisión liquidadora y cese de la representación del Consejo de Administración.

Tercero.—Funciones de la comisión liquidadora y modo en que han de ejercitar sus facultades, con la aprobación de las normas y procedimiento de la liquidación y formación de los lotes de bienes a enajenar.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Santa Cruz de la Zarza, 14 de junio de 2004.—El Presidente y Consejero Delegado, Don Juan Carlos Jiménez Sánchez.—31.982.

IBERNA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad «Iberna, Sociedad Anónima», convoca a Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en su domicilio en Madrid, calle Piscis, número 8, el día 15 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de lo actuado por el Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del último ejercicio a fecha 30 de junio de 2004.

Tercero.—Disolución y liquidación de la Sociedad por conclusión de la empresa.

Cuarto.—Fijación de la cuota del activo social que deberá repartirse por cada acción.

Quinto.—Cese de los cargos del Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento del liquidador y concesión de facultades a favor de don Juan José Ruiz-Clavijo Martínez, mayor de edad, casado, de nacionalidad española y con domicilio en Madrid en la calle Piscis número 8 y con D.N.I. número 651.710-M.

Séptimo.—Reparto de beneficios y liquidación a los acreedores, si los hubiere.

Los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social para su examen, las cuentas del Ejercicio, La Memoria, el Informe de gestión y lo actuado por el Consejo, que, a su solicitud le serán remitidas gratuitamente.

Madrid, 16 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo, Matías Ruiz-Clavijo Marín.—El Secretario del Consejo, Juan José Ruiz-Clavijo Martínez.—32.506.

IMAGEN, S. A.

(En liquidación)

En virtud y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el Balance final de liquidación que fue aprobado en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el pasado día 26 de marzo de 2004.

	Euros
Activo:	
Resultados anteriores negativos	230.883,72
Total Activo	230.882,72
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Resultados del ejercicio	16.157,73
Exigible	154.623,78
Total Pasivo	230.882,72

Málaga, 1 de abril de 2004.—Juan Gómez García, Liquidador.—32.010.

INDUSTRIAS PANADERAS ALCARREÑAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Señores Socios a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 10 de Julio de 2004, a las catorce treinta horas del mediodía, primera convocatoria y, en su caso, el día 11 de julio de 2004, a las catorce treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social, y modificación, en su caso, del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria podrán examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del Informe sobre la misma.

En Madrid, 14 de junio de 2004.—El Administrador Único, D. José Luis Navarro Iglesias.—32.292.

INTER-BON, S. A. (Sociedad absorbente)

SIERRA DE NEILA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales y Universales de Accionistas de las Sociedades citadas, celebradas ambas el día 21 de junio de 2004 aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Inter-Bon, S.A. como Sociedad absorbente de Sierra de Neila, S.A. como Sociedad absorbida, con extinción por disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Consejo de Administración de las Sociedades intervinientes, depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Burgos.

Se hace constar el derecho que asiste a los Accionistas y a los Acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los Acreedores de las Sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de junio de 2004.—La Secretaria del Consejo de las Sociedades intervinientes, Esther Medrano Salas.—32.824. 1.ª 22-6-2004

INTERKITCHEN, S. A. (Sociedad absorbente)

FABRICACIÓN Y VENTA DE COCINAS, S. A.

Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios de Interkitchen Sociedad Anónima y Fabricación y Venta de Cocinas Sociedad Anónima Unipersonal en sus reuniones del 12 de mayo de 2004, celebradas en Astigarraga, aprobaron por unanimidad la fusión, mediante la absorción por parte de Interkitchen Sociedad Anónima de Fabricación y Venta de Cocinas Sociedad Anónima Unipersonal. La fusión se acordó en los términos del proyecto de fusión, suscrito por los Administradores de ambas sociedades de fecha 21 de abril de 2004 y depositados el 4 de mayo de 2004 en el Registro Mercantil de Guipúzcoa. De igual manera, las Juntas Generales Universales de ambas sociedades aprobaron los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2003. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2004.

La fusión se realizará en los términos establecidos en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas al ser la entidad absorbente titular del 100 por 100 de las acciones de la entidad absorbida.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las dos sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de dicha Ley y que deberá ser ejercitado en el plazo de un